

BASES PARA EL CONCURSO PROVINCIAL DE RELATOS CORTOS 'ALIMENTA CONCIENCIA'

1ª.- La **Estrategia de Alimentación Sostenible y Saludable** convoca la I edición del Premio de Relatos Gastronómicos 'Alimenta Conciencia'.

2ª.- **PREMIOS:** La dotación del premio es de 500,00 € (quinientos euros).

- **El primer premio "Alimenta Conciencia":** 300,00 € (trescientos euros)
- **El segundo premio:** 200,00 € (doscientos euros).

La cuantía de los premios se hará efectiva previa deducción, en concepto de retención del I.R.P.F. que legalmente se encuentre vigente en el momento de la entrega del premio.

3ª.- **PLAZO DE PRESENTACIÓN:** Comenzará el día 1 de agosto de 2021 y finalizará el 1 de septiembre de dicho año.

4ª.- **TEMÁTICA:** Los trabajos tendrán un máximo de 500 palabras, su tema es la Alimentación Sostenible y Saludable en la provincia de Segovia.

El relato debe contener las siguientes dos reglas:

- I) Mencionar un municipio de la provincia de Segovia.
- II) Nombrar algún alimento autóctono de la provincia de Segovia considerado bueno para la salud y amable con el medio ambiente.

La forma de presentación será en formato on-line. Sólo podrá presentarse un máximo de un relato por participante.

5ª.- **PRESENTACIÓN DEL RELATO:** Los relatos se podrán presentar por correo electrónico, a la dirección alimentaconciencia.concurso@gmail.com de tal forma que por cada obra presentada se enviará un email, con arreglo al siguiente procedimiento:

- Se enviará un único correo electrónico con 2 documentos:
 - 1) Un primer archivo adjunto en PDF de la obra completa, en letra Times New Roman, normal, tamaño 12 puntos, sin datos personales de ningún tipo, sólo título y obra. La extensión de la obra será un máximo de 500 palabras.
 - 2) Un segundo archivo adjunto en PDF que debe incluir los datos personales, nombre y apellidos, N.I.F. o número de pasaporte, dirección completa, teléfono de contacto, correo electrónico y título de la obra.
- En la presentación on-line de los trabajos, la hora y fecha límite será las 23:59 horas del día 1 de septiembre de 2021.



- Podrán optar al concurso las obras originales e inéditas, escritas en lengua castellana y que no hayan sido premiadas en otros certámenes o estén pendientes de resolución. Se considerará obra publicada toda aquella que haya sido difundida por medios materiales o digitales.
- No se podrá presentar más de un relato.

6ª.- **PUBLICACIÓN DE LOS RELATOS:** Las obras que obtengan premio, podrán ser publicadas en las web oficial y redes sociales de los miembros pertenecientes a la Estrategia de Alimentación Sostenible y Saludable (Diputación de Segovia, Ayuntamiento de Segovia, Funge UVA, Aidescom, Codinse, Honorse-Tierra de Pinares y Segovia Sur) además de otros medios de comunicación.

9ª.- **PROPIEDAD INTELECTUAL:** Las obras galardonadas quedarán a disposición de los miembros de la Alianza que compone la Estrategia de Alimentación Sostenible y Saludable quienes se reservan el derecho de publicación de los originales premiados dentro de sus medios de difusión.

10ª.- **PRESIDENCIA:** Presidirá el jurado el Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Segovia, dando fe de sus actuaciones el Jefe de Servicio del Área de Empleo, Promoción Provincial y Sostenibilidad que actuará con voz pero sin voto, pudiéndose designar un jurado que seleccione los relatos finalistas para su examen por el jurado.

11ª.- **MIEMBROS DEL JURADO:** Con anterioridad al fallo del Premio, se hará pública la composición del jurado, que estará formado por:

Un miembro de la Diputación de Segovia, un miembro del Ayuntamiento de Segovia, un miembro de Funge Uva y un miembro por cada grupo de acción local (Aidescom, Codinse, Honorse-Tierra de Pinares y Segovia Sur).

12ª.- **EL FALLO DEL JURADO:** tendrá lugar en un período que no podrá exceder en tres meses al de la finalización de la presentación de los trabajos. El jurado gozará de total libertad para la selección de las obras premiadas, sin embargo, no se podrá premiar ninguna obra que no haya sido previamente seleccionada por el jurado. Se designará, posteriormente, fecha para la entrega del premio, que se efectuará en acto público, en el que los galardonados recibirán personalmente el premio.

13ª.- **AUTORAS Y AUTORES:** Podrán participar en este concurso las personas mayores de 18 años que sean procedentes de un municipio del entorno rural de la provincia de Segovia (España).

14ª.- Los trabajos que no se premien no serán devueltos y serán destruidos a los DIEZ DIAS siguientes al fallo.



15ª.- No se mantendrá correspondencia con los autores de los relatos presentados.

16ª.- El fallo del jurado, que será inapelable, se adoptará por mayoría simple de entre sus miembros, quedando aquél facultado para la resolución de cuantas incidencias pudieran surgir en el curso de las deliberaciones.

17ª.- La presentación de los trabajos a esta I edición del PREMIO PROVINCIAL DE RELATOS CORTOS "ALIMENTA CONCIENCIA" implica la total aceptación de las presentes BASES.

18ª.- La información y resolución del concurso podrá ser consultado en la siguiente web: <https://www.dipsegovia.es/> y en las páginas web de los miembros de la Alianza.

